

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2,631,575.53	2,410,432.27	221,143.26	61
2	Liquidado	1,688,173.02	1,541,993.36	146,179.66	50

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2113-2023-179-PUN/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: PUNO			
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS IMICATE Y KOLLE CCOLLINE - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	IMICATE Y KOLLE CCOLLINE	2,410,432.27	1,541,443.75	146,179.66	549.61	868,438.91	1,688,173.02	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME N° 002-2024/LF-OS N° 6711-2024/CPC- ECCM** , presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TECNICO N° 00000001-2025/VMVU/PNVR/UGT -agmeledez**, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N° 095-2024/CONVENIO NE N° 1082-2113-2023-179-PUN/VMVU/PNVR/NE**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del **SUPERVISOR**, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



CPC YENI J. AQUINO LOPEZ
O/S N° 6199

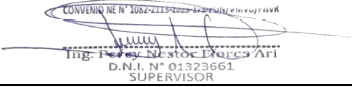
FECHA, 20/12/2024



CPC ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
OS N° 6711-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N° 069-2024/SUP/PNFA**, del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



ING. PERCY NESTOR FLORES ARI
SUPERVISOR
CLS. N° 049-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001



ARQ. ELISBAN APAZA ESCALANTE
SERVICIO DE MONITOREO TECNICO
O/S N° 5750-2024

ING. ALDO GONZALO MELENDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PNVR